

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2026/2027  
CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE  
PLAZA NÚM.: 2

José Carlos Loredó Narciandi  
Presidenta/e de la Comisión  
Fania Herrero Martínez  
Secretaria/o de la Comisión  
Carmen García Redondo  
Vocal de la Comisión  
José Joaquín García García  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
28/04/2026 12:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RUBIO GARAY, FERNANDO	17,2
2.º	BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, SANDRA	16,25
3.º	REDONDO GARCIA, ANTONIO	11

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Carlos Loredo

Fdo.: Fania Herrero Martínez

Fdo.: Carmen García Redondo

Fdo.: José Joaquín García García

**Centro Asociado: ALBACETE**

**Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Licenciados o graduados en psicología	1,5 puntos
Licenciados o graduados en otras titulaciones admitidas en la convocatoria	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster en psicología o área afín a la materia	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por título de Doctor en Psicología o áreas afines a la materia de la tutoría	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por curso de al menos 10 horas lectivas	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	

CAP	0,2 puntos
DEA, Suficiencia Investigadora y Títulos propios relacionados con la materia	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Puntuación proporcional en dedicación parcial	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyectos de redes	0,5 puntos
-----------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo	1 puntos
-------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo	0,5 puntos
-------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación	0,1 puntos
----------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

\*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Licenciado por universidad a distancia	1,5 puntos
Máster oficial por universidad a distancia	1 puntos
Doctor por universidad a distancia	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Enseñanza en materias del área de conocimiento o afines, por curso	0,5 puntos
Acreditación para figura oficial de profesorado universitario	1 puntos
Participación en proyecto de investigación relacionada con el área de conocimiento o afines	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: ALBACETE  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA I	
Asignatura 1: Historia de la Psicología	Código 1: 6201105-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1	***3849**	BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, SANDRA	Sí	1,65	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	5,15	0,00	0,00	4,60	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	16,25	
2	***4985**	CALERO RUBIO, MARÍA DEL CARMEN	Sí	0,83	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,83	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	9,23	
3	***4744**	CARBALLEIRA ZUCCON, MARÍA JOSÉ	Sí	1,19	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,89	
4	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	No								0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
5	***2968**	LANCHAS LOPEZ, ALVARO PEDRO	Sí	1,13	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,63	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	8,73	
6	***0896**	MORAGA SAHUQUILLO, GLORIA	Sí	1,60	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,20	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80	
7	***5582**	MORENO ALARCÓN, EDUARDO	Sí	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,45	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,15	
8	***8386**	REDONDO GARCIA, ANTONIO	Sí	2,07	1,00	1,00	2,00	0,50	0,00	0,20	5,50	0,00	4,00	3,50	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	
9	***2011**	REQUENA TEROL, FRANCISCO JOSÉ	Sí	1,08	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,58	
10	***5124**	RUBIO GARAY, FERNANDO	Sí	1,60	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	2,00	1,20	0,00	3,20	1,00	0,50	0,50	2,00	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,20	